10/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Pedro Tuset del Pino

Magistrado-juez de lo Social de Barcelona

La ampliación del permiso por maternidad en los supuestos de familias monoparentales: apuntes de urgencia tras la sentencia del Supremo

I. A modo de introducción

Debo suponer que, como a muchos otros operadores jurídicos, nos ha cogido por sorpresa el reciente pronunciamiento de la Sala Social del Tribunal Supremo, **de 2 de marzo de 2023**, acordando **denegar** el reconocimiento a añadir al **permiso por nacimiento** durante 16 semanas, que comprende el parto y el cuidado de menor de doce meses, y la consiguiente suspensión del contrato de trabajo de la madre biológica, incluyendo a las personas trans gestantes y a los supuestos de adopción, de guarda con fines de adopción y de acogimiento, el **permiso del padre** en aquellos supuestos de familias monoparentales, en particular de las madres.

Denegación que, se adelanta, lo razona en que:

“el interés por la protección del menor, como principio que debe informar el ordenamiento jurídico y como criterio hermenéutico que debe ser utilizado por los Tribunales, conviene recordar que en toda la regulación de la prestación por nacimiento de hijo y cuidado del menor está, sin duda presente, la ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |